



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00111 00
ASUNTO	INCORPORA ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, POR APELACIÓN DE AUTO.

Finalizado el trámite en el Tribunal Superior de Medellín, Sala Unitaria de Decisión Civil, con ocasión de la apelación del auto proferido en este Juzgado en mayo 9 del año en curso, interpuesta por La Previsora S.A. Compañía, por la prueba que se negó, y que fuera pedida por dicho sujeto procesal, y remitido por la Secretaría de esa Corporación el expediente digital de las actuaciones contentivas de las actuaciones, se incorpora al proceso que cursa en esta instancia, denominado *C5.2021.00111ExpedienteTribunalAuto*.

NOTIFÍQUESE

3.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 193

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 16 de diciembre de 2022

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbd721e6860a9b83002646840aba47c66e5a086defb83e7bf616bf779ca3b87**

Documento generado en 15/12/2022 02:57:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>